

Nº 273/SEC/21

Valparaíso, 2 de junio de 2021.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa, correspondiente al Boletín Nº 14.170-07:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Suprímese el número 4º del artículo 54 de la ley Nº 19.947, que establece nueva Ley de Matrimonio Civil.”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado